

AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE RPA



REPÚBLICA DE CHILE



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Autorización:
N° 053

Nombre del Propietario:
ROBERTO ESTEBAN GUERRERO ARAYA

Registro:
N° 181

Nombre del Operador:
Roberto Esteban Guerrero Araya

Credencial:
N° 291

Antecedentes:

Dirección:

Celular:

E-mail:

El operador individualizado, cumple con los requisitos exigidos para operar RPA en conformidad a la DAN 151, por lo tanto se encuentra autorizado para obtener imágenes aéreas en:

Evento "Zombie Walk 2016" que cuenta con el patrocinio de la Oficina Municipal de la Juventud, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta.

Aspectos operativos:

El operador deberá notificar al Centro de Control de Área de Iquique, antes del inicio y al término de la operación a los fonos: 057-2461327 / 057-2418217

Fecha de expedición:

27/10/2016



Waldo Zúñiga Peña y Lillo
Encargado Subdepartamento Operaciones